

Exdirectora de Fiscalías de Cúcuta será investigada además por crímenes de lesa humanidad.

Ana María Flórez Silva, exdirectora seccional de Fiscalías de Cúcuta, tiene muchas cuentas pendientes con la justicia colombiana. No sólo tiene una condena por pagar de 12 años que le impuso la Corte Suprema en 2007, por los delitos de concierto para delinquir y utilización indebida de información oficial. Como la justicia ya ha develado, Flórez Silva fue clave para que los paramilitares de Jorge Iván Laverde Zapata actuaran a sus anchas en Norte de Santander entre 2002 y 2003. Lo que ahora quiere saber la justicia es si ella tuvo responsabilidad en los delitos de lesa humanidad que cometieron los ‘paras’ en ese período y en esa zona del país.

Así se lee en el llamado a juicio que el fiscal tercero delegado ante la Corte Suprema y coordinador de la Unidad de Análisis y Contexto, Alejandro Ramelli, profirió en contra de la prófuga abogada el pasado 17 de mayo. El funcionario acusó a Flórez Silva del delito de falsedad ideológica en documento público, prevaricato por acción y fraude procesal, en relación con un operativo que se realizó en la madrugada del 12 de octubre de 2002 y que la exfiscal habría montado de la mano de las autodefensas para mostrar resultados.

Según han declarado los exparamilitares Laverde Zapata (alias El Iguano), excomandante del bloque Frontera, y Albeiro Valderrama, Flórez Silva no quería hacer operaciones que afectaran a los ‘paras’, “debido a su amistad con miembros de esa organización”, y por eso le pidió a El Iguano que la ayudara. Éste, a su vez, “autorizó entregar dos muchachos en el barrio Sevilla de Cúcuta”: Freddy Diomedes Díaz y Alejandro Gómez Pérez. Los embriagaron, los drogaron y los ubicaron en una vivienda que fue allanada por el CTI. A ellos la Fiscalía los acusó de homicidio agravado, concierto para delinquir y porte de armas.

Según han conocido investigadores de la Fiscalía, todo parece indicar que Ana María Flórez Silva, delegada en Norte de Santander en la época en que Luis Camilo Osorio fue fiscal general, está en México. Está prófuga desde 2004 y habría pasado parte de ese tiempo en Costa Rica. “De la presente investigación se vislumbra la posible comisión de delitos de lesa humanidad en los cuales podría estar incurso”, advirtió el fiscal Ramelli.

dduran@elespectador.com

@dicaduran

Por: Diana Carolina Durán Núñez

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-424276-llaman-juicio-ana-maria-florez>